



RESOLUCION No. 430
(Septiembre 10 de 2019)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO CONFORME A LOS AMPARADO EN LA LEY 1562 DE 2015.

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 2 numeral 5 establece que son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales en forma obligatoria los: *"Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de trabajo como de Alto Riesgo. El pago de esta afiliación será por cuenta del contratante"*.

Que el Decreto 2090 de 2013 define las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador entre las que se encuentran:

Artículo 2º. Actividades de alto riesgo para la salud del trabajador. Se consideran actividades de alto riesgo para la salud de los trabajadores las siguientes:

3. *Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes.*
4. *Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.*

Que de igual forma el *Decreto 723 de 2013* establece en su Artículo 2. *Campo de aplicación. El presente decreto se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.*

Así mismo el *Artículo 13* *Ibidem* consagra: *Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.*

El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V (Alto Riesgo).

Que con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad referida al Sistema General de Riesgos profesionales, que con el fin de dar cumplimiento a la normatividad contenidas en los incisos anteriormente citados y atendiendo a que en la E.S.E "Carmen Emilia Ospina" existen cinco contratistas, **DIóGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA, ARLEN JIMENA OVIEDO MURCIA, JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ, IVAN FERNANDO CENDALES, HEIDY TRUJILLO GOMEZ**

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»
Zona Norte Zona Oriente Hospital Canaima Zona Sur
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Carrera 22 No. 26-19 Calle 2C No. 28-113 Los Partes
Teléfono: 8631818 Ext. 6025 Teléfono: 8631818 Ext. 6308 Teléfono: 8631818 Ext. 6587 Teléfono: 8631818 Ext. 6200



quienes realizan actividades de alto riesgo, se hace necesario cancelar a la **ARL SURA** el valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$246.200 MCTE)** a favor de sus afiliados.

Que existe disponibilidad presupuestal respaldada mediante **CDP** N° 2657 de fecha 10 de Septiembre de 2019 con rubro 102046A por valor **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$246.200 MCTE)** discriminado de la siguiente manera: **DIOGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$57.700)**, **ARLEN JIMENA OVIEDO MURCIA** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$57.700)**, **JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$57.700)** **IVAN FERNANDO CENDALES** se cotizara el pago por **QUINCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$15.400)**, **HEIDY TRUJILLO GOMEZ** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$57.700)** con el fin de realizar el pago de Riesgos Laborales a la favor de la **ARL SURA**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

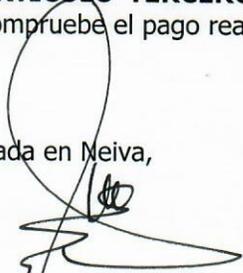
ARTÍCULO PRIMERO: PÁGUESE la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$246.200 MCTE)** a favor de La Administradora de Riesgos Laborales **ARL SURA** con NIT 890.903.790-5, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

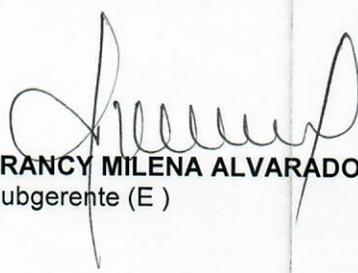
ARTÍCULO SEGUNDO: Realícese liquidación de planilla para el pago en el operador de Información.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez efectuado el pago se expedirá planilla de pago en el que se compruebe el pago realizado a la **ARL SURA**, la cual reposara en la oficina de Talento Humano.

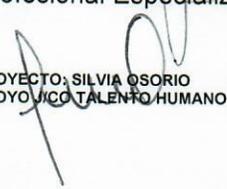
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva,


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


FRANCY MILENA ALVARADO AVILA
Subgerente (E)


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


PROYECTO: SILVIA OSORIO
APOYO JICO TALENTO HUMANO

“Servimos con Excelencia Humana”

«« «»

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200



ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Nit : 813005265

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2657

Estado: Confirmado

Año Fiscal: 2019

Fecha Disponibilidad: 10 de Septiembre de 2019

Fecha Vencimiento: 31 de Diciembre de 2019

Tipo Documento: Disponibilidad

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre afectación en el(los) siguiente(s) rubro(s) presupuestal(es).

Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Débitos	Créditos	Valor Actual
102037A	RIESGOS PROFESIONALES	01 - RECURSOS PROPIOS	1 - GASTOS DE PERSONAL	\$ 246.200	\$ 0	\$ 0	\$ 246.200
TOTAL:				\$ 246.200	\$ 0	\$ 0	\$ 246.200

Observaciones: PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019, A CINCO (5) CONTRATISTAS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION No. 430 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.


 GESTOR PRESUPUESTO
 DIEGO DARIO ARAGON QUIROGA

"Servimos con Excelencia Humana"



FORMATO

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO	GF-S1-F1
VERSION	6
VIGENCIA	30/10/2018

FECHA: SEPTIEMBRE de 2019

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ROCIO CORREA LOSADA

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADA 1

PARA: Gestor de Presupuesto

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

VIGENCIA FISCAL: 2019

CONCEPTO: Presupuestal para Giro de planilla de ARL mes de AGOSTO 2019 para Contratistas de RX, Registrados ARL SUPRA

VALOR: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE \$246.200

DETALLE/VIGENCIA

NOMBRE BENEFICIARIO	N° CONTRATO	DETALLE (AREA)	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
Solicitud de Disponibilidad Presupuestal para Giro de planilla de ARL mes de AGOSTO 2019, para los Contratistas de RX, Registrados SUPRA ARL, CONTRATISTAS	N.A.	AREA ADMINISTRATIVA	0	\$0	\$0
		AREA ASISTENCIAL	5	\$246.200	\$246.200
TOTAL					\$246.200

ROCIO CORREA LOSADA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA 1

10-09-19
C130

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA
Vo. Bo. SUBGERENTE (E)

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7
GERENCIA

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Vo. Bo. GERENTE

DIEGO DARIO ARAGON GUTIERGA
Vo. Bo. GESTOR DE PRESUPUESTO

Fecha: *10-09-19*

Hora: *12:45*

Recibe: *0208*

102037A-01

DATOS GENERALES DEL APORTANTE	
Identificación	dv
Razon Social	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
Clase Aportante	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES
Sucursal Principal	INDEPENDIENTES ARL
Direccion	CALLE 36 SUR CR 22
Ciudad-Departamento	NEIVA-HUILA
Teléfono	8631818
Exonerado SENAE KBF No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION	
Periodo	
Pension	Salud
Pago	
Clave	
Planilla	
Tipo	Planilla
Limite	2019/09/16
Fecha	
Pago	
Banco	
Pago	
Dias Mora	0
Valor	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	14-11	890,903,790	5	5	\$246,200	\$0	\$0	\$246,200
ARL SURA				5	\$246,200	\$0	\$0	\$246,200
TOTAL				5	\$246,200	\$0	\$0	\$246,200



ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Nit : 813005265
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

Registro Presupuestal De Compromiso No: **2586**

Contrato No: **RESOLUCION No. 430 DE 2109**

Fecha: 10/09/2019

Estado: **Confirmado**

Vigencia: 2019

Entidad: **E.S.E CARMENE EMILIA OSPINA**

Tercero: **890903790 - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**

Se hizo el registro de el(los) siguiente(s) compromiso(s):

CDP	Fecha Disp.	Rubro	Recurso	Tipo de Gasto	Fecha Venc.	Valor	Debitos	Creditos	V. Actual
2657	10/09/2019	102037A - RIESGOS PROFESIONALES	01 - RECURSOS PROPIOS	1 - GASTOS DE PERSONAL	31/12/2019	\$ 246.200	\$ 0	\$ 0	\$ 246.200
TOTAL:						\$ 246.200	\$ 0	\$ 0	\$ 246.200

Observaciones: PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019, A CINCO (5) CONTRATISTAS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION No. 430 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.


GESTOR DE PRESUPUESTO
DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA

“Servimos con Excelencia Humana”



ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Nit : 813005265

OBLIGACIÓN 5518

Fecha: 10/09/2019 Tipo Documento: Obligación Estado: Confirmado
 Tercero: 890903790 - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. Documento: RESOLUCION No. 430 DE 2019
 Detalle: PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019, A CINCO (5) CONTRATISTAS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION No. 430 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Compromiso					
Documento	Rubro	Recurso	Vencimiento	Saldo	Valor
RESOLUCION No. 430 DE 2109	102037A - RIESGOS PROFESIONALES	01 - RECURSOS PROPIOS	31/12/2019	\$ 246.200	\$ 246.200


 GESTOR PRESUPUESTO
 DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»
 Zona Norte Zona Oriente Hospital Canaima Zona Sur
 Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Carrera 22 No. 26-19 Calle 2C No. 28-113 Los Parques
 Teléfono: 8631818 Ext. 6025 Teléfono: 8631818 Ext. 6308 Teléfono: 8631818 Ext. 6587 Teléfono: 8631818 Ext. 6200